

PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE FRENTE AL COVID19

CONSIDERACIONES PREVIAS.

- a) Ningún alumno, que deba recuperar y tenga cualquier síntoma compatible con el Covid19, deberá acudir a realizar ninguna prueba de recuperación. Dicha situación debe ser puesta en conocimiento del centro y de las autoridades sanitarias inmediatamente. Deberá aportar justificante médico para su posterior valoración y posible realización de la prueba de recuperación cuando la situación de salud lo permita.
- b) En el caso recogido en el anterior apartado, se articulará la forma para que el alumno afectado pueda ejercer su derecho a recuperar la asignatura o asignaturas. Dicho nuevo procedimiento de recuperación, le será comunicado al alumno y a sus padres o tutores legales.

ACCESO Y DESPLAZAMIENTOS EN EL CENTRO.

- a) Al recinto del centro únicamente podrá acceder el alumno que vaya a realizar la recuperación de una asignatura, ya sea para la realización de una prueba oral o escrita o para la entrega de algún tipo de trabajo.
- b) Se tomará la temperatura a todas las personas que accedan al IES
- c) Será obligatorio seguir los itinerarios marcados e indicaciones dadas para llegar al lugar de la realización de la prueba o de la entrega de trabajo.
- d) Para acceder se debe venir provisto de, al menos, dos mascarillas (una puesta cubriendo boca y nariz y otra de repuesto) y con las manos limpias y gel hidroalcohólico propio.
- e) Al terminar el proceso de recuperación de la asignatura pendiente, se deberá seguir el itinerario de salida y las indicaciones para abandonar el IES.

HIGIENE DE MANOS Y USO DE MASCARILLA.

- a) Será obligatorio el uso de mascarilla para permanecer en el IES. En caso de deterioro de la mascarilla durante la permanencia en el centro, deberá de ser informada de manera inmediata la persona responsable de la prueba de recuperación y proceder a su sustitución y la pertinente higienización de manos tras su cambio.
- b) Será obligatoria la higienización de manos antes y después de acceder al centro y al aula.

DISTANCIAMIENTO SOCIAL.

- a) Los exámenes se realizarán manteniendo el mínimo de 1,5 m. de distancia social.
- b) Será obligatorio seguir los recorridos señalizados y las instrucciones del personal del centro.
- c) Será obligatorio ocupar la posición indicada por el profesor responsable del aula.
- d) No se podrá utilizar el pasillo para ninguna actividad que no sea desplazamientos.
- e) Cada grupo de convivencia permanecerá dentro de los espacios habilitados para ellos.



LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE MATERIALES E INSTRUMENTOS.

- a) Los pupitres y mobiliario del centro serán desinfectados a la finalización de la jornada escolar.
- b) Durante la celebración de los exámenes, los pupitres utilizados por cada alumno serán identificados mediante una pegatina y no volverán a utilizarse ya hasta el día siguiente.
- c) Se utilizarán diferentes aulas para cada examen.
- d) Todo el material necesario para la realización de las pruebas de recuperación (bolígrafos, lápices, gomas, corrector,...), deberá ser traído por el alumnado, en el interior de un estuche, y será de uso personal e intransferible.
- e) El aula utilizada para la realización de las pruebas de recuperación, no se volverá a utilizar para otra prueba hasta que pase una hora y media.

VENTILACIÓN.

- a) La ventilación será permanente y natural. No se usará el aire acondicionado, ni ningún otro tipo de dispositivo.

CUARENTENA DE DOCUMENTOS.

- a) En caso de recogida de Trabajos o cuadernillos para la recuperación de la asignatura pendiente, el propio alumnado depositará el material dentro de una caja, siguiendo las instrucciones del profesor responsable.
- b) En caso de realización de prueba escrita extraordinaria para la recuperación de la asignatura, cuando el alumno termine la prueba, la depositará en el recipiente habilitado para ello, siguiendo las instrucciones del docente responsable de la prueba.
- c) En los cursos de la ESO, 1º de Bachillerato y 1º de FPB y FP grado medio, los trabajos, cuadernillos y/o exámenes escritos, requeridos para la recuperación de la asignatura, permanecerán en un lugar habilitado por el centro, colocados en el interior de una caja, durante 24 horas, antes de la corrección de los mismos.
- d) En el único caso de los cursos de 2º de Bachillerato y 2º de FPB y 2º de FP grado medio, los trabajos, cuadernillos y/o exámenes escritos, requeridos para la recuperación de la asignatura, y debido a la imposibilidad de permanecer en la cuarentena de 24 horas, serán corregidos por parte de los docentes correspondientes, utilizando todas las medidas de seguridad oportunas (uso de guantes, corrección mediante digitalización del documento con el móvil, usando mascarilla y/o pantalla protectora, usando gel hidroalcohólico tras la corrección de cada examen, realizando un lavado de manos muy frecuente,...). Igualmente, y si así lo decide el departamento oportuno, se podrá optar por la recogida de trabajos y otros materiales necesarios para la recuperación por la vía telemática.

SALA DE AISLAMIENTO.

- a) Se establecerá un aula como espacio para aislar alumnos, docentes o cualquier otro miembro de del personal del centro en caso de que haya sospechas de algún caso. En caso de darse una situación de sospecha, se pondrá inmediatamente en conocimiento de las autoridades sanitarias.



CONSIDERACIONES FINALES.

- a) Las fuentes estarán cerradas, así que el alumnado que lo desee, deberá traer su propio recipiente de agua.
- b) Está prohibido compartir ningún tipo de material.
- c) Las medidas indicadas están diseñadas para preservar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) La transgresión o incumplimiento de alguna de estas medidas, podrá suponer sanciones e incluso la pérdida del derecho a valoración de la prueba o trabajo de recuperación.